



Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, comprobándose los siguientes extremos:
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 21/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales. Validación online collex.e-visado.net/validacion.aspx?pl4w5kb2344201657125042



PROYECTO BÁSICO PARA LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA DE BALSAS DE EVAPORACIÓN DE LOS EFLUENTES DERIVADOS DE LA ELABORACIÓN DE LA ACEITUNA DE MESA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ACEUCHAL PARA A.D.I.A.D.A. S.L.

ANEXO VI. RESUMEN NO TÉCNICO



INDICE

1.- ANTECEDENTES

2.- OBJETO DEL PROYECTO

3.- PROMOTOR

4.- EMPLAZAMIENTO.

5.- ACTIVIDAD, INSTALACIONES, PROCESOS Y PRODUCTOS

5.1 Descripción de la actividad

5.1.1 Clasificación de la actividad

5.1.2 Descripción de la actividad.

5.2 Descripción de edificaciones, instalaciones y equipos

5.2.1 Características constructivas

5.3 Proceso productivo

6.- ORIGEN Y DESTINO DE LAS MATERIAS Y DE LOS PRODUCTOS FINALES.

7.-ESTADO AMBIENTAL DEL ENTORNO.

8.-IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LA ACTIVIDAD

9.-PRESUPUESTO.

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, comprobándose los siguientes extremos:
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.
Responsabilidad Colegiada: Artículo 13.3 Ley 21/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales. Validación online: collex.e-visado.net/validacion.aspx?pl4w5kb2344201657125042



PROYECTO BÁSICO PARA LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA DE
BALSAS DE EVAPORACIÓN DE LOS EFLUENTES DERIVADOS DE LA
ELABORACIÓN DE LA ACEITUNA DE MESA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL
DE ACEUCHAL PARA A.D.I.A.D.A. S.L.

YNAR
consultores
arquitectura e ingeniería

1.- ANTECEDENTES

ADIADA, S.L. se constituyó para colaborar con los organismos oficiales con competencia en vertidos de aguas residuales a fin de conseguir dar solución a la problemática de los efluentes generados en el proceso productivo de las industrias de aceitunas miembros de la citada sociedad.

Las industrias pertenecientes a los socios de ADIADA vierten los residuos que generan mediante canalizaciones de saneamiento subterráneas que desembocan en una estación de bombeo tratamiento situada en la antigua E.D.A.R de Almendralejo, desde donde se someten los vertidos a un proceso de depuración físico-Químico y se bombean por una tubería de impulsión única de unos ocho kilómetros aproximadamente hasta las balsas de evaporación de citados efluentes situadas en "Los Estiles" (término municipal de Aceuchal).

Actualmente la gestión de vertidos se realiza en 4 balsas de evaporación impermeabilizadas con lámina de PEAD. Serán objeto de esta autorización ambiental unificada dichas balsas impermeabilizadas.

Las balsas de evaporación cuentan con informe de impacto ambiental favorable emitido por la Dirección General de Evaluación y Calidad ambiental con número de Expediente IA04/04156.

2.- OBJETO DEL PROYECTO

Es objeto del presente proyecto aportar la documentación técnica requerida para la obtención de Autorización Ambiental Unificada para la actividad de gestión (almacenamiento y eliminación) de efluentes de la elaboración de aceituna de mesa en las balsas de evaporación impermeabilizadas existentes.

Cabe indicar que el presente proyecto describirá las instalaciones y procesos actualmente autorizados y en funcionamiento, no derivándose del mismo la ejecución de modificación alguna de los mismos.

3.- PROMOTOR

- Titular: A.D.I.A.D.A. S.L.

- CIF: B-06377972.

- Dirección: C/ Méjico nº 4.

PROYECTO BÁSICO PARA LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA DE BALSAS DE EVAPORACIÓN DE LOS EFLUENTES DERIVADOS DE LA ELABORACIÓN DE LA ACEITUNA DE MESA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ACEUCHAL PARA A.D.I.A.D.A. S.L.

YNAR
consultores
arquitectura e ingeniería

- Población: Almendralejo (Badajoz).
- Teléfono: 609425239.

- Representante legal: Francisco Melado González.
- DNI: 08.555.268-G.

4.- EMPLAZAMIENTO.

Dirección catastral:

La dirección catastral es el Parcela 19-A, Polígono 7 del término municipal de Aceuchal

Accesos a la instalación:

El acceso a la instalación se realiza desde EX105, pasando por el camino de los estiles.

Las vías de comunicación para acceder a la instalación son la EX-105.

Coordenadas:

Las coordenadas geográficas de la instalación son:

- Latitud: 38° 40' 24,7'' N.
- Longitud: 6° 28' 01,2'' W.

Distancias:

En un radio de 5 km. Desde la instalación se describen a continuación las distancias solicitadas:

- Carretera EX-300: 545 m.
- Carretera BA-012: 2081 m.
- Carretera N-630: 6.000 m

Distancias a cursos de agua:

- Arroyo de Huseros: 45 m.
- Arroyo de los Estiles: 300 m.

5.- ACTIVIDAD, INSTALACIONES, PROCESOS Y PRODUCTOS

5.1 Descripción de la actividad

5.1.1 Clasificación de la actividad

Clasificación conforme al Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

PROYECTO BÁSICO PARA LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA DE BALSAS DE EVAPORACIÓN DE LOS EFLUENTES DERIVADOS DE LA ELABORACIÓN DE LA ACEITUNA DE MESA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ACEUCHAL PARA A.D.I.A.D.A. S.L.

YNAR
consultores
arquitectura e ingeniería

La actividad está recogida en el grupo 9.3. del Anexo 11: "Instalaciones de gestión de residuos mediante almacenamiento de los mismos, con carácter previo a su valorización o eliminación excepto los puntos limpios y las instalaciones dedicadas al almacenamiento de residuos de construcción y demoliciones.

Clasificación conforme al DECRETO 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Puesto que la actividad ya cuenta con informe de impacto ambiental favorable no es aplicable a la misma el citado decreto.

Clasificación conforme al Real Decreto 100/2011 de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.

La instalación no cuenta con equipos de combustión y el proceso productivo no puede dar lugar al desprendimiento de gases por lo que la actividad está fuera del ámbito de aplicación de este Real Decreto.

5.1.2 Descripción de la actividad.

La actividad consiste en la eliminación por evaporación natural de efluentes de la elaboración de la aceituna de mesa. Todo el efluente tratado procede de los socios de ADIADA.

El volumen anual máximo generado por ADIADA y eliminado en la balsa asciende a 88.000 m3

Las industrias pertenecientes a los socios de ADIADA vierten los residuos que generan mediante canalizaciones de saneamiento subterráneas que desembocan en una estación de bombeo y tratamiento situada en la antigua E.D.A.R de Almendralejo, desde donde se someten los vertidos a un proceso de depuración Físico-Químico y se bombean por una tubería de impulsión única de unos ocho kilómetros aproximadamente hasta las balsas de evaporación de los citados efluentes situadas en "Los Estiles" (término municipal de Aceuchal), donde se produce la evaporación natural del efluente.

Una vez que se ha evaporado el efluente, la balsa es limpiada (no todos los años) mediante medios manuales para no dañar la balsa.

5.2 Descripción de edificaciones, instalaciones y equipos

5.2.1 Características constructivas

Como ha quedado indicado, la instalación se compone de cuatro balsas de evaporación, impermeabilizadas con lámina PEAD. La instalación dispone de una superficie de evaporación total en balsa de 115.000 m².

5.3 Proceso productivo

No existe un proceso productivo como tal. Cabe indicar que en las balsas sólo se tratan los vertidos generados en ADIADA, no admitiéndose efluentes procedentes de otras industrias.

El proceso seguido para la gestión y eliminación de los efluentes procedentes de almazara consiste en el vertido a las balsas de evaporación de todo el efluente de forma proporcional a la superficie de las mismas. Los efluentes son evaporados de forma natural en la balsa.

6.- ORIGEN Y DESTINO DE LAS MATERIAS Y DE LOS PRODUCTOS FINALES.

Tanto el origen de las materias primas como el destino del producto final es la Comunidad Autónoma de Extremadura.

7.-ESTADO AMBIENTAL DEL ENTORNO.

La parcela obtuvo calificación urbanística para balsas de evaporación de efluentes de aderezo de aceituna, según resolución de la dirección general de urbanismo y ordenación del territorio de 2 de agosto de 2010, con el nº de expediente 04/092/BA, estando, por tanto, sobre un terreno autorizado.

8.-IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LA ACTIVIDAD

Las balsas de evaporación cuentan con informe de impacto ambiental favorable emitido por la Dirección General de Evaluación y Calidad ambiental con número de Expediente IA04/04156, por lo que no procede realizar la evaluación de impactos ambientales.

9.-PRESUPUESTO.

Al ser una actividad existente en unas balsas ya ejecutadas no procede la definición de un presupuesto de ejecución material de la instalación.



Manuel Ángel Cid Abril
Ingeniero Industrial Col. Nº 413

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, comprobándose los siguientes extremos:
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 21/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales. Validación online: collex.e-visado.net/validacion.aspx?pl4w5kb2344201657125042



PROYECTO BÁSICO PARA LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA DE
BALSAS DE EVAPORACIÓN DE LOS EFLUENTES DERIVADOS DE LA
ELABORACIÓN DE LA ACEITUNA DE MESA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL
DE ACEUCHAL PARA A.D.I.A.D.A. S.L.



YNAR
consultores
arquitectura e ingeniería